



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063-2003-ALC/MSI

San Isidro, 11 de febrero de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO, el Informe N° 015-2003-37-DPSCD/MSI y Memorandum N° 070-2003-09-DM/MSI de la Dirección de Proyección Social, Cultura y Deporte y Dirección Municipal, de fechas 16.01.03 y 22.01.03 respectivamente, mediante el cual propone asignar un Fondo Fijo para Gastos Menores de la Dirección de Proyección Social, Cultura y Deporte, incluida como área beneficiaria del Fondo Fijo de la Dirección de Servicios Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2003-ALC/MSI de fecha 07.01.03, se aprueba la asignación del Fondo Fijo para Gastos Menores para el Ejercicio Presupuestal 2003 a las dependencias de la Municipalidad de San Isidro, correspondiéndole la Dirección de Servicios Municipales el importe de S/. 7,000.00

Que de conformidad con el art. 47° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853 y con arreglo a lo dispuesto en la R.D. N° 026-80-EP/77.15 sobre "Normas Generales del Sistema de Tesorería".

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la asignación del Fondo Fijo para Gastos Menores para el Ejercicio Presupuestal 2003 para la Dirección de Proyección Social, Cultura y Deporte por el importe de S/. 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES); a efecto de que pueda hacer uso y manejo efectivo y oportuno de ella, a cargo de la Srta. Esther Julia Rosas Caraza, de acuerdo al Memorandum N° 0073-2003-37-DPSCD/MSI

Artículo 2°.- Modificar el importe del Fondo Fijo para Gastos Menores de la Dirección de Servicios Municipales a S/. 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), excluyendo a la Dirección de Proyección Social, Cultura y Deporte, de las áreas beneficiarias de dicho fondo.

Artículo 3°.- Los gastos que se atiendan con dicho fondo, deberán estar debidamente visados por el Jefe de Area que le origina y autorizados por la Dirección a la que pertenece el Encargado del Fondo Fijo para Gastos Menores, cuya rendición se efectuará con la documentación sustentatoria conforme a las Directivas Internas vigentes: "Normas que Regulan el Uso y Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica" y el "Manual de Procedimientos del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica".

Regístrese, comuníquese y cúmplase

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

mprp

CC. ORGANOS MSI.

